



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal u) del Artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones- PRONATEL, aprobado por Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, el Director Ejecutivo tiene la función de designar al personal de confianza del PRONATEL, así como encargar las direcciones y oficinas del PRONATEL, en caso de ausencia de su titular, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 139-2024-MTC/24 de fecha 20 de agosto de 2024, se designó al señor Jeremy Jesús Lázaro Alegre en el puesto de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, quien hará uso de su descanso vacacional;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al profesional que se desempeñará en el puesto de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en tanto dure el descanso vacacional del señor Jeremy Jesús Lázaro Alegre, a fin de no afectar el normal funcionamiento de la mencionada dirección;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones-PRONATEL;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente por el periodo comprendido entre el 24 de febrero al 2 de marzo de 2025, a la señora Gladys Kailyn Rengifo Reátegui; para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Jeremy Jesús Lázaro Alegre y a la señora Gladys Kailyn Rengifo Reátegui, así como a las instancias correspondientes, para los fines pertinentes.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/12/2023. Base legal: Decreto Legislativo No 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sgd.pronatel.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: KNGFGNB

Expediente: I-CGRH0020250000077

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú

Central telefónica (01) 488-0940

www.gob.pe/pronatel



Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones- PRONATEL (<https://www.gob.pe/pronatel>).

Regístrese y comuníquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LENNIN FRANK QUISO CORDOVA
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva
PRONATEL

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/12/2023. Base legal: Decreto Legislativo No 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sgd.pronatel.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: **KNGFGNB**

Expediente: **I-CGRH0020250000077**

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel

